



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 16 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Expte.: 06/AT-001788-013970 6979

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 17 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013857 6979

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 18 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-014335 6980

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 18 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-014336 6981

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 22 de

julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013663 6981

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 24 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013989 6982

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 18 de agosto de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004420-000001 6983

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 18 de agosto de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006123-000000 6983

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 18 de agosto de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006122-000000 6984

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 1 de septiembre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006056-000000..... 6984

Consejería de Cultura y Patrimonio

Sentencias. Ejecución.—Orden de 12 de septiembre de 1997, por la que se dispone la ejecución del fallo de la Sentencia de 26 de mayo de 1994 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura..... 6985

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 9 de septiembre de 1997, sobre Depósito de los Estatutos de la Asociación denominada «Asociación de librerías de Badajoz y provincia». Expte.: 06/470..... 6986

Consejería de Bienestar Social

Información pública.—Anuncio de 2 de septiembre de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Saucedilla..... 6986

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Minas.—Anuncio de 22 de agosto de 1997, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.956..... 6986

Minas.—Anuncio de 22 de agosto de 1997, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.958..... 6987

Minas.—Anuncio de 9 de septiembre de 1997, sobre otorgamiento de un permiso de investigación minera de la provincia de Cáceres, n.º 9924..... 6987

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Resolución de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras consistente en la «Excavación en el yacimiento arqueológico de “Cancho Roano” para su adecuación a la visita pública» 6987

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Subastas.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca de “Las Seguras”, en el término municipal de Cáceres..... 6988

Subastas.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la Mancomunidad de Aguas de Madroñera..... 6989

Subastas.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca “La Ciervina” y siete más, en el término municipal de Monroy..... 6990

Subastas.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca “Peñajara”, en el término municipal de Serradilla.... 6991

Subastas.—Resolución de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca “Navacalera”, en el término municipal de Serrejón... 6992

Información pública.—Anuncio de 12 de agosto de 1997, sobre construcción de nave industrial al sitio “El Chinarral”, en Escorial..... 6993

Información pública.—Anuncio de 12 de agosto de 1997, sobre construcción de un campamento infantil al sitio "Tajuela", en Arroyomolinos de la Vera..... 6993

Ayuntamiento de Torremayor

Pruebas selectivas.—Edicto de 11 de septiembre de 1997, sobre bases de convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo 6993

Ayuntamiento de Villar del Rey

Normas subsidiarias.—Edicto de 5 de septiem-

bre de 1997, sobre proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias..... 6994

Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

Bandera Municipal.—Anuncio de 5 de septiembre de 1997, sobre bandera municipal..... 6994

Ayuntamiento de Villamesías

Normas subsidiarias.—Anuncio de 10 de septiembre de 1997, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 6994

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Expte.: 06/AT-001788-013970.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 788.456.707.

Finalidad: Instalación 3 unidades monofásicas de 75 MVA, más 1 de reserva de 75 MVA en la subestación denominada «Valdecaballeros».

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013970.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de julio de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. y Planif. Industrial,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 17 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013857.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por

Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-2048 L.A.M.T. «Riegos Ortiga».

Final: Apoyo N-2049 L.A.M.T. «Riegos Ortiga».

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 0,051.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Parcela 128 «Polígono Industrial».

Presupuesto en pesetas: 1.187.822.

Finalidad: Posibilitar edificación.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013857.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de julio de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. y Planif. Industrial,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el

establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-018972-014335.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 34, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Herederos de Eulalio Escaso, C.B. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 15 del ramal principal.

Final: C.T. núm. 4.

Término municipal afectado: La Parra.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 0,046.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «El Risco de la Plata», en el T.M. de La Parra.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: La Parra. Finca «El Risco de la Plata», en el T.M. de La Parra.

Presupuesto en pesetas: 1.750.000.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-014335.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de julio de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. y Planif. Industrial,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-018972-014336.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 34, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Herederos de Eulalio Escaso, C.B. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 21 del ramal principal.
Final: C.T. núm. 5.
Término municipal afectado: La Parra.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Km.: 0,050.
Apoyo: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Cruceas: Rectas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Finca «Lentiscales», en el T.M. de La Parra.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: La Parra. Finca «Lentiscales», en el T.M. de La Parra.

Presupuesto en pesetas: 1.500.000.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-014336.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de julio de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. y Planif. Industrial,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 22 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-013663.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: P.H. s/n. L.A.M.T. «Campanario».
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Campanario.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
 Longitud total en Km.: 0,178.
 Apoyo: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Instituto de Enseñanza Media.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 13,200/0,380.
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.
 Emplazamiento: Campanario. Instituto de Enseñanza Media.
 Presupuesto en pesetas: 4.498.052.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013663.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de julio de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. y Planif. Industrial,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013989.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en

concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N.4 L.A.M.T. Circunvalación de Garbayuela de L.A.M.T. «Siruela».
 Final: Apoyo N.5113 de L.A.M.T. «Herrera del Duque».
 Término municipal afectado: Garbayuela.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 22.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Km.: 6,347.
 Apoyo: Metálico. Hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 41.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Ctra. local Garbayuela - Puerto de los Carneros.
 Presupuesto en pesetas: 11.865.568.
 Finalidad: Instalación de apoyo para cierre en anillo.
 Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013989.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de julio de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. y Planif. Industrial,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 18 de agosto de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004420-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. s/n. derivación a C.T. «Corchera».

Final: T.M. a instalar.

Término municipal afectado: Moraleja.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 0,080.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono «Postuero», en la localidad de Moraleja.

Presupuesto en pesetas: 512.002.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-004420-000001.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 18 de agosto de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006123-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. núm. Jerte.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Jerte.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,385.

Emplazamiento de la línea: Varias calles de Jerte.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800/398,000/230,000.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800/398,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 800.

Emplazamiento: Jerte. Hogar del Pensionista de Jerte.

Presupuesto en pesetas: 3.348.993.

Finalidad: Suministros a Hospedería de Jerte y mejora del suministro en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-006123-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 18 de agosto de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006122-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. L.A.T. Villar de Plasencia - Santibáñez el Bajo.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Ahigal.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,140.

Emplazamiento de la línea: Varias calles de Ahigal.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/230,000/133,000.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Ahigal. C/. Travesía Agapito Monforte, en el T.M. de Ahigal.

Presupuesto en pesetas: 3.348.993.

Finalidad: Suministro a fábrica de embutidos y mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006122-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006056-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto

2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. s/n. L.A.M.T. derivación a C.T. «Parque».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,481.

Emplazamiento de la línea: C/. Juego Caras y C/. Honda, en el T.M. de Malpartida de Plasencia.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Malpartida de Plasencia. C/. Antón, en el T.M. de Malpartida de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 9.630.249.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006056-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de septiembre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 12 de septiembre de 1997, por la que se dispone la ejecución del fallo de la Sentencia de 26 de mayo de 1994 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado sentencia, con fecha de 26 de mayo de 1994, en el recurso contencioso-administrativo número 178/91, en el que son partes, como demandante D. Manuel Alvarez Fijo, y como demandada la Junta de Extremadura.

El citado recurso se promovió contra la Resolución de la Consejería de Educación y Cultura, hoy Cultura y Patrimonio, de la Junta de Extremadura de 11 de diciembre de 1990 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la propia Consejería de 26 de julio de 1990.

La mencionada sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo por la representación legal de la Junta de Extremadura, acordando la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Tribunal, mediante auto de 17 de junio de 1997, la inadmisión del recurso de casación con imposición de las costas del recurso a la parte recurrente.

En su virtud, y en aplicación del art. 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

R E S U E L V E

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 26 de mayo de 1994, en el recurso contencioso-administrativo número 178/91, llevándola a efecto en sus propios términos.

Mérida, 12 de septiembre de 1997.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1997, sobre Depósito de los Estatutos de la Asociación denominada «Asociación de librereros de Badajoz y provincia».
Expte.: 06/470.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 10 horas del día 9 de septiembre de 1997, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la Asociación denominada «ASOCIACION DE LIBREROS DE BADAJOZ Y PROVINCIA», Expt.: 06/470; constituyendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz» y el ámbito funcional «todas las empresas pertenecientes a la rama de actividad de librería y papelería», siendo los firmantes del Acta de Constitución D. José M.ª Casado Martín, con D.N.I.: 7.774.702 y diez señores más debidamente identificados.

Mérida, 9 de septiembre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Saucedilla.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D.ª ANA MARIA ELIZARRALDE MARTINEZ, farmacéutica, con domicilio en la C/. General Franco, n.º 15, de la localidad de Saucedilla, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª Ana María Eli-

zarralde Martínez, sita en C/. General Franco, n.º 15, a la Avda. de España, n.º 11, en Saucedilla.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 2 de septiembre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 22 de agosto de 1997, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.956.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por «TECNOGRANIT, S.L.», con domicilio en Mérida (Badajoz), calle Pintor Luis de Morales, 7, bajo, ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.956, Alicia, 72 cuadrículas mineras, Brozas y Villa del Rey (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º46'20"	39º41'00"
2	6º46'20"	39º38'00"
3	6º43'40"	39º38'00"
4	6º43'40"	39º41'00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 22 de agosto de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 22 de agosto de 1997, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.958.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por «RIO NARCEA GOLD MINES, S.A.», con domicilio en Salas (Asturias), calle La Pola, 15, ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.958, María Jesús, 300 cuadrículas mineras, Casares de Hurdos, Nuñomoral y Ladrillar (Cáceres) y Serradilla del Llano, Monsagro y La Alberca (Salamanca).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º11'20"	40º29'20"
2	6º13'40"	40º29'20"
3	6º13'40"	40º30'00"
4	6º20'40"	40º30'00"
5	6º20'40"	40º27'20"
6	6º17'20"	40º27'20"
7	6º17'20"	40º25'40"
8	6º11'20"	40º25'40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 22 de agosto de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1997, sobre otorgamiento de un permiso de

investigación minera de la provincia de Cáceres, n.º 9.924.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, hace saber: Que por Resolución de fecha de 9 de septiembre de 1997 ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.824-1 y 2, Obelix, fracción 1.ª y fracción 2.ª, Recursos de sección c), fracción 1.ª: 8 cuadrículas mineras; fracción 2.ª: 183 cuadrículas mineras, Alcántara, Navas del Madroño y Brozas, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 9 de septiembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras consistente en la «Excavación en el yacimiento arqueológico de "Cancho Roano" para su adecuación a la visita pública».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico.
- c) N.º de expediente: 17-02-excv-1/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Realización de excavaciones en el yacimiento arqueológico de Cancho Roano para su adecuación a la visita pública».
- c) Lotes: Ninguna.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por causa de su especificidad técnica.

4.—PRESUPUESTO DE LICITACION:

Importe total: 6.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de agosto de 1997.
- b) Contratista: D. Sebastián Celestino Pérez. NIF: 02509846-V.
- c) Importe de adjudicación: 6.000.000 de ptas.

Merida, 11 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO**

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca de "Las Seguras", en el término municipal de Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 30/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca "Las Seguras", en el término municipal de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Cáceres.
- e) Plazo de ejecución : Un mes y medio.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 13.260.197 pesetas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 265.204 pesetas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 - 381300.
- e) Telefax: 924 - 381290.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado mantener su oferta: Veinte días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora: —

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la Mancomunidad de Aguas de Madroñera.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 49/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de alta tensión que suministra energía a la Mancomunidad de Aguas de Madroñera.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Madroñera (Cáceres).
- e) Plazo de ejecución : Un mes.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.670.040 pesetas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 173.401 pesetas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 - 381300.
- e) Telefax: 924 - 381290.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 - 2.^a Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado mantener su oferta: Veinte días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora: —

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca "La Ciervina" y siete más, en el término municipal de Monroy.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 29/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca "La Ciervina" y siete más en el término municipal de Monroy.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Monroy.
- e) Plazo de ejecución : Dos (2) meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 20.247.278 pesetas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada al exigirse la clasificación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 - 381300.
- e) Telefax: 924 - 381290.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I	5	D

b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado mantener su oferta: Veinte días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará a los interesados.

e) Hora: —

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca "Peñajara", en el término municipal de Serradilla.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 48/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca "Peñajara" en el término municipal de Serradilla.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Serradilla.

e) Plazo de ejecución : Un mes.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.212.418 pesetas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 164.248 pesetas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Teléfono: 924 - 381300.

e) Telefax: 924 - 381290.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado mantener su oferta: Veinte días.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.
 f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 b) Domicilio: Cárdenas, 11.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
 e) Hora: —

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca "Navacalera", en el término municipal de Serrejón.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo Turismo.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 c) Número de expediente: 47/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de modificación de la línea eléctrica de la finca "Navacalera", en el término municipal de Serrejón.

- b) División por lotes y número: No procede.
 c) Lugar de ejecución: Término municipal de Serrejón (Cáceres).
 e) Plazo de ejecución : Dos (2) meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 34.037.177 pesetas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada al exigirse clasificación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. Secretaría General Técnica.
 b) Domicilio: Cárdenas, 11.
 c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
 d) Teléfono: 924 - 381300.
 e) Telefax: 924 - 381290.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I	5	E

- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
 b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
 c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

- 2.^a Domicilio: Cárdenas, 11.
 3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado mantener su oferta: Veinte días.
 e) Admisión de variantes: No se admiten.
 f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 b) Domicilio: Cárdenas, 11.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
 e) Hora: —

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 12 de agosto de 1997, sobre construcción de nave industrial al sitio "El Chinarral", en Escorial.

El presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Anuncio de construcción de nave industrial al sitio "El Chinarral", promovido por SERMAN, C.B., en Escorial».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-

jería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de agosto de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 12 de agosto de 1997, sobre construcción de un campamento infantil al sitio "Tajuela", en Arroyomolinos de la Vera.

El presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Anuncio de construcción de un campamento infantil al sitio "Tajuela", promovido por Ayuntamiento, en Arroyomolinos de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de agosto de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE TORRE MAYOR

EDICTO de 11 de septiembre de 1997, sobre bases de convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 208 de fecha 9 de septiembre de 1997, aparecen publicadas íntegramente las Bases de la Convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo previa selección de personal laboral temporal de Servicios Municipales, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Torremayor, 11 de septiembre de 1997.—El Alcalde-Presidente en funciones, BLAS CRESPO BAUTISTA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY***EDICTO de 5 de septiembre de 1997, sobre proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.***

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre, aprobó provisionalmente la modificación puntual 4/1997 de las NN.SS. y que tiene por objeto completar la trama urbana en el área comprendida entre las viviendas sociales de la COPUMA, la calle Ronda de las Huertas, el arroyo de la Molinilla y, cerrando al Sur, una manzana de nueva creación hasta el límite de una vivienda de dos plantas.

Composición de la UE-1 en dos unidades de ejecución UE-1A y UE-1B.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de formular las reclamaciones que se consideren oportunas en el plazo de un mes a partir de su publicación en el D.O.E.

Villar del Rey, 5 de septiembre de 1997.—El Alcalde, EDUARDO DURAN DURAN.

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE TREVEJO***ANUNCIO de 5 de septiembre de 1997, sobre bandera municipal.***

Aprobado inicialmente memoria-estudio y dibujo sobre bandera municipal, se expone al público por plazo de quince días en cumplimiento del trámite de información exigido por la legislación vigente.

San Martín de Trevejo, 5 de septiembre de 1997.—El Alcalde, MAXIMO GASPAS CARRETERO.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMESIAS***ANUNCIO de 10 de septiembre de 1997, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 16 de julio de 1997, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico en el Municipio de Villamesías. Se expone al público por término de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines oficiales en que aparezca insertado este anuncio. Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente y formular reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Villamesías, 10 de septiembre de 1997.—EL ALCALDE.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1996) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1997, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1997 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1997 (envíos mensuales)	7.000 ptas.
Años 1980 a 1996 (ambos inclusive)	35.000 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995 o 1996	6.500 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1997

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 22 de noviembre de 1996, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. número 137, de 26-II-1996).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1997, es de 12.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 9.000 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 6.000 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 3.000 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enivar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

